

FEDERACION CHILENA DE BOXEO



COMPROBANTE DE EGRESO
FONDOS INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

0000997

DIA	MES	AÑO
30	06	24

CANCELADO A: Socorro Valdivia Osorio

POR CONCEPTO DE: Pago de Remuneración, correspondiente al mes Junio 2024, según liquidación adjunta, Proyecto Anual Receibos 2024, Prop. N° 2400042054

TOTAL CANCELADO: _____ \$ 470.048.-

SON: Cuatrocientos veinte mil setenta y ocho pesos

PROGRAMA: Prop. Anual Receibos 2024 ITEM: Remuneraciones

EFFECTIVO: _____

CHEQUE N°: 4466306 BANCO: Santander \$ 470.048.-

[Signature]
PRESIDENTE
Vº Bº



[Signature]
TESORERO
Vº Bº

COD. N°	CUENTA	DEBE	HABER
	Prop. Anual Receibos 2024	625.000	
	N° 2400042054		
	AFD		41.500.-
	Fondos		43.750.-
	RCDF Los Andes		89.648.-
	Banco Santander		470.048.-
TOTALES IGUALES		\$ 625.000	625.000.-

IMP. RAUFI - FONO: 22555 6849 - SANTIAGO

[Signature]
CONTADOR
IMPUTACION CONTABLE

Recibí Conforme: _____ R.U.T.: _____

Serie CHEQUE
BB

02410095-4466306

Federacion Chilena De Boxeo

\$ 420.098.-

037-369-984

Stgo 31 09 2024
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A
LA ORDEN DE

Sandra Voleros Osorio

LA SUMA DE

cuatrocientos veinte mil setenta y ocho

O AL PORTADOR

PESOS M/L.

AMP Regularidad

 **Santander**
BANCO SANTANDER CHILE

Agustinas 920 P.2 Poniente - Principa Iv
LOCALIDAD SANTIAGO

4466306 0370320400002610095 01

FEDERACION CHILENA DE BOXEO
 RUT. 82.782.500-K COMUNA SAN MIGUEL
 DIRECCION: CHILOE N° 4625

LIQUIDACION DE SUELDOS

TRABAJADOR : SANDRA VALDERAS OSORIO
 RUT : 10.777.996-5
 MES : JUNIO 2024

HABERES		DESCUENTOS		
SUELDO BASE	\$ 625.000	AFP CAPITAL	11,44%	71.500
GRATIFICACION LEGAL	\$			
BONOS PRODUCCION	\$	FONASA	7,00%	43.750
TOTAL IMPONIBLE	625.000			115.250
ASIG. FAMIL:	0	PRESTAMOS CUOTA		\$ 80.017
LOCOMOCION	\$	LOS ANDES		\$ 9.655
COLACION	\$			\$
TOTAL HABER	\$ 625.000	TOTAL DESCUENTOS		\$ 204.922

CALCULO IMPUESTO UNICO

RENTA IMPONIBLE	\$ 625.000
DESCTO. PREVISIONAL	\$ 115.250
BASE IMPONIBLE	\$
IMPUESTO A PAGAR	\$



SUELDO LIQUIDO	\$ 420.078
Impto. Unico	\$
LIQUIDO A PAGAR	\$ 420.078

RECIBO Y FIRMO CONFORME

FEDERACION CHILENA DE BOXEO



COMPROBANTE DE EGRESO
FONDOS INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

0001000

DIA	MES	AÑO
30	06	24

CANCELADO A: Previdid

POR CONCEPTO DE: Pago de cotizaciones Fertilizor, lunes 1 de junio al mes junio 2024, según formularios adjuntos, Proyecto Anual Fertilizor 2024, Proy. N° 2400042054

TOTAL CANCELADO: _____ \$ 899.144.-

SON: Ochocientos noventa y siete mil ciento cuarenta y cuatro pesos

PROGRAMA: Proy. Anual Fertilizor 2024 ITEM: Remuneracional

EFFECTIVO: _____

CHEQUE N°: 4466311 / 4466320 BANCO: Santander \$ 899.144.-

[Signature]
PRESIDENTE
Vº Bº



[Signature]
TESORERO
Vº Bº

COD. N°	CUENTA * FEDERACION CHILENA DE BOXEO	DEBE	HABER
	Proy. Anual Fertilizor 2024	598.042.-	
	N° 2400042054		
	AFP		286.101
	ASAPME		185.981.-
	FONDOS		124.990.-
	CAF los Pinos		89.692.-
TOTALES IGUALES		\$ 687.744.-	687.744.-

IMP. RAUFI - FONDO: 22555 6849 - SANTIAGO

[Signature]
CONTADOR
Vº Bº
IMPUTACION CONTABLE

Recibí Conforme: _____ R.U.T.: _____

Serie CHEQUE
BB

02410095-4466320
Federacion Chilena De Boxeo

\$ 590.380.-

037-369-238

Stgo 31 09 2024
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A
LA ORDEN DE

Prevised

LA SUMA DE

Quinientos noventa mil trescientos ochenta -

O AL PORTADOR

PESOS M/L.

 **Santander**
BANCO SANTANDER CHILE

Agustinas 920 P.2 Poniente - Principa IV
LOCALIDAD SANTIAGO

44663204 0370320400002410095 01



Pagar exclusivamente cupón en Banco Scotiabank
COMPROBANTE DE PAGO ÚNICO DE APORTES PREVISIONALES PAGO ATRASADO - DNP

NUMERO DE CUPON
202407073974-0

Fecha Emisión 05/08/2024
Fecha Pago 06/08/2024
EDARBAUOAWBAUAUAANE TOGBAWQBALDSAMPBWF AQMMD28ID9y

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

RUT EMPRESA	82782500-k	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FEDERACION CHILENA DE BOXEO
DIRECCION	CHILE 4625	REGION	Region Metropolitana
CUIDAD	SANTIAGO	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Robinson Villarreal Medina
RUT REPRESENTANTE LEGAL		REGION	Region Metropolitana
NOMBRE UNIDAD DE GESTION DE LA EMPRESA		NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Robinson Villarreal Medina

DETALLE DEL PAGO DE APORTES PREVISIONALES

AFP	MONTO A PAGAR	N° DE FOLIO
AFP Capital	293.663	2008202406273472
AFP Modelo	66.235	2009202406354260
AFP Provida	79.265	2005202406421778
CCAF	MONTO A PAGAR	N° DE FOLIO
CCAF Los Andes	103.001	2061202406116032
IPS / FONASA	MONTO A PAGAR	N° DE FOLIO
FONASA	30.518	2017240600863005
ISAPRE	MONTO A PAGAR	N° DE FOLIO
ISAPRE Consalud	131.327	2022202406084247
MUTUAL	MONTO A PAGAR	N° DE FOLIO
MUTUAL Instituto de Seguridad Laboral (ISL)	35.747	2055240600480722

Monto Total a Pagar \$ 699.756

Instrucciones para pagar cupón

Fecha de pago: Este cupón solo puede ser pagado hoy 06/08/2024.

Lugares de pago:

- Banco SCOTIABANK: Pago con cheque o vale visita de Banco Scotiabank y/o en efectivo, hasta las 12:00 hrs.

NOTA: Banco SCOTIABANK no recibe pagos con cheque o vale visita de otro banco.

Consideraciones pago cheque:

- Emitir cheque nominativo y cruzado a nombre de PREVIREDD S.A.
- Endosar el cheque (parte posterior o reverso) con el texto "Depositar en cuenta corriente de PREVIREDD" y una firma.

IMPORTANTE:

Los pagos que se realicen en un recaudador distinto a Banco Scotiabank no se considerarán válidos y deberán ser solicitados para devolución a PREVIREDD.

En las condiciones de uso del sitio de PREVIREDD, en el capítulo referente a Pago Mince Cupón se señalan las características, obligaciones y deberes de esta modalidad de pago. El emisor será el responsable final en el pago de las cotizaciones señaladas en este cupón, en lo referente a la disponibilidad de fondos y la extensión del cheque con el cual se están pagando dichas cotizaciones.

N° CUPON	RUT	MONTO
2024 07 073 974-0	82 782 500-k	0 000 699 756-2

RESUMEN DEL PAGO

TOTAL A PAGAR \$ 699.756

PAGO EN EFECTIVO

PAGO CON CHEQUE

INFORMACION OBLIGATORIA

BANCO

N° CHEQUE

Fecha de Pago 06/08/2024

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

Pagar exclusivamente en Banco Scotiabank (CONVENIO-107)



CONTRATO DE TRABAJO

En Santiago de Chile 01 de Enero de 2024 se suscribe el presente Contrato de Trabajo

Individualización de la Trabajadora

Nombre : Sandra Paola Valderas Osorio
Fecha de nacimiento : 06 de Mayo 1970
Nacionalidad : Chilena
Estado Civil : Soltera
Procedencia : Santiago
Cédula de Identidad : 10.777.996-5
Domicilio :

Individualización del Empleador

Nombre del Empleador : Federación Chilena de Boxeo
Rut Empresa : 82.782.500-K
Representante Legal : Armando V. Hervé Unzaga
Rut Representante Legal : 4.668.390-0
Dirección : Chiloé 4625 San Miguel
Giro : Deportes

Entre las partes arriba individualizadas, se suscribe el presente contrato de trabajo para cuyo efecto los contratantes convienen en denominarse la trabajadora y empleador, respectivamente:

PRIMERO : La Srta. Sandra Paola Valderas Osorio para los efectos del presente contrato la trabajadora se compromete a efectuar la siguiente labor: **Secretaria Administrativa**.

SEGUNDO : La trabajadora le queda prohibido ejecutar o participar en negociaciones que correspondan al giro de negocio del empleador dentro o fuera de su jornada de trabajo, y desempeñar cualquier otra actividad remunerada dentro de sus horas de trabajo sin la autorización expresa y previa del empleador, dada por escrito, con el objeto que no se vea menoscabada su labor y rendimiento.

TERCERO : La jornada de trabajo será la siguiente: Lunes a Viernes de: 12:00 a 20:00 hrs. Se otorgará media hora de colación el cual será de cuenta del trabajador.

CUARTO : La Federación Chilena de Boxeo, para los efectos del siguiente contrato, el empleador se compromete a remunerar a la trabajadora un sueldo imponible de \$650.000.- mensuales.(Seiscientos cincuenta mil pesos).

QUINTO : La trabajadora declara conocer que la naturaleza de la institución, no percibe fines de lucro, por lo tanto acepta que no corresponde la cancelación de gratificación anual.

SEXTO : El empleador no otorgará ningún beneficio extraordinario a la trabajadora, sólo lo ya contemplado en las incisiones anteriores.

SEPTIMO : La trabajadora deberá guardar absoluto secreto de los antecedentes que por su naturaleza deban estimarse "informaciones reservadas" o confidenciales, como asimismo de aquellas que lleguen a su conocimiento en carácter de tales, y no dar información alguna a personas extrañas respecto a sus relaciones con el empleador o de los demás trabajadores de la empresa.

Especialmente deberá abstenerse de divulgar información confidencial perteneciente a la Federación Chilena de Boxeo.

Detalles sobre remuneraciones de los empleados y otros beneficios también se considerarán como confidenciales.

La trabajadora no divulgará información confidencial ni siquiera a compañeros de trabajo.

Asimismo, deberá entregar voluntariamente a la gerencia, o al representante que ella designe, todos los originales o copias de los documentos de trabajo y todos los ítems pertenecientes a la Federación Chilena de Boxeo, al término del contrato. Si le es requerido, la trabajadora deberá entregar todos estos documentos e ítems durante su traspaso de cargo.

OCTAVO : Se prohíbe a la trabajadora trabajar horas extraordinarias sin la autorización escrita del empleador. En este último caso las horas extraordinarias se pagarán con el recargo legal correspondiente.

NOVENO : En caso de inasistencia al trabajo por enfermedad, la trabajadora deberá justificarla con la licencia médica correspondiente, extendida en conformidad al Decreto Reglamentario sobre licencias médicas según proceda, o por un médico del propio empleador, debiendo en todo caso dar aviso al empleador por escrito dentro del plazo de 24 horas desde que haya dejado de asistir al trabajo.


DÉCIMO : Cualquier pretensión que el empleador conceda a la trabajadora, fuera de los que le correspondan de acuerdo con este contrato, sus modificaciones o anexos, u otro documento escrito o de imposiciones legales en vigor, se entenderá conferida a Título de mera libertad, no otorgando derecho alguno a la trabajadora sobre esta concesión, y el empleador podrá suspender ésta o modificarla a su entero arbitrio.

UNDECIMO : De toda modificación el presente contrato se dejará constancia expresa al dorso de este documento o en documento anexo firmado por ambas partes.


DUODECIMO: El presente contrato tendrá duración de Indefinido dejando constancia que la trabajadora ingresó al servicio el 01 de Septiembre de 2022.

DECIMOTERCERO: El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia que la Srta. **Sandra Paola Valderas Osorio** en este acto recibe una copia del presente documento. Se entiende incorporados al presente contrato todas las disposiciones legales que se dicten con posterioridad a la fecha de suscripción y que tengan relación con él.

NOTA: Los valores y montos registrados en este contrato son proporcionados por el IND y tiene la validez ya establecida en dicho proyecto.


FIRMA DEL EMPLEADOR
RUT: 4.668.390-0




FIRMA DEL TRABAJADOR
RUT: 10.707.996-5

SANTIAGO, 12 DE AGOSTO DE 2024

Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales

La empresa PREVIRED, que suscribe, certifica:

Que, las cotizaciones previsionales del Sr.(a) SANDRA PAOLA VALDERAS OSORIO, Rut: 10.777.996-5, por los períodos e instituciones de previsión que a continuación se indican, se encuentran pagadas por su empleador FEDERACION CHILENA DE BOXEO, Rut: 82.782.500-k, mediante el sistema de pago electrónico a través del sitio Internet www.previred.com

Institución de Previsión	Mes y año Remuneraciones	Tipo Pago	Remuneración Imponible	Monto Cotizado	Fecha de Pago	Nº Folio Planilla
CAPITAL (SIS)	Junio 2024	REM	\$625.000	\$9.313	06/08/2024	2008202406273472
CAPITAL (COTIZACION OBLIGATORIA)	Junio 2024	REM	\$625.000	\$71.500	06/08/2024	2008202406273472
CAPITAL (AFC)	Junio 2024	REM	\$625.000	\$18.750	06/08/2024	2008202406273472
LOS ANDES (COT. DE NO AFILIADO A ISAPRE)	Junio 2024	REM	\$625.000	\$33.750	06/08/2024	2061202406116032
FONASA (COTIZACION SALUD)	Junio 2024	REM	\$625.000	\$10.000	06/08/2024	2017240600863005
INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL (ISL)	Junio 2024	REM	\$625.000	\$5.813	06/08/2024	2055240600480722

Tipos de Pago: Remuneraciones(REM); Gratificaciones(GRA); Retroactivos(RET); Bonos Ley(LEY)

Que, el detalle de pagos*, informado por el citado empleador a las diferentes instituciones de previsión, se encuentran en el portal de internet de PREVIRED y, conforme se establece en dictamen N° 3673 181, de 4 de octubre de 2001, de la Dirección del Trabajo, tal información reemplaza a las respectivas planillas de declaración y pago simultáneo de cotizaciones previsionales que se deben mantener en los lugares en que se prestan los servicios.

Se extiende el presente certificado a solicitud del empleador.


Esteban Segura R.
Gerente General

Certificado Electrónico
12/08/2024 21:06:19
PREVIRED

* Pago conforme a Circular 1.888 de 08.03.2001 de la Superintendencia de Seguridad Social y letra B, Título VIII, Libro II del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones.